

LA POLITICA DEL GENERAL DIEGO I. MASON EL FRACASO DE UNA GESTION PRO-AGRARIA

Alicia Tecuanhuey Sandoval*

1. Los rumbos del intervencionismo estatal

La política agropecuaria puesta en marcha entre junio de 1943 y octubre de 1944 es el tema de este artículo. El detenido estudio de sus características, de sus comportamientos, de los impactos que provocó y de sus legados, tiene por interés aportar nuevos elementos para rediscutir los rasgos del régimen militar surgido del movimiento de junio de 1943 en la Argentina.

Los años de nuestro estudio forman parte de un período de importantes redefiniciones económicas y políticas. Abierto por la crisis de 1929 y cerrado en los primeros años de la posguerra, el tránsito de una sociedad oligárquica con un modelo de economía de agroexportación a una sociedad populista y corporativa con un modelo de economía industrializada por sustitución de importaciones fue el fenómeno característico del período¹.

Ese tránsito se produjo en el marco de un creciente intervencionismo estatal en la economía². Las numerosas funciones que asumió el estado argentino en los años treinta, reconocibles en las políticas sectoriales, fueron la respuesta a un mercado externo que había disminuido sus demandas y alterado su composición. Empero, la preocupación estatal por el ritmo del crecimiento agropecuario, base del modelo económico argentino, no fue del todo novedosa.

Coincidente con la desaceleración del ritmo de crecimiento agrícola en 1914³, la política definida entre 1910-1930 pretendió superar las dificultades que enfrentaba coyunturalmente el sector. Los problemas a los que se dio atención giraron sobre tres aspectos centrales: la tenencia de la tierra, la desactivación de la cuestión agraria y la situación de emergencia derivada de la guerra.

Las medidas adoptadas no constituyeron propuestas reformistas capaces de

* Universidad Autónoma de Puebla.

¹ Alejandro B. Rofman y Luis A. Romero, SISTEMA SOCIECONOMICO Y ESTRUCTURA REGIONAL EN LA ARGENTINA, B. Aires, Amorrortu Ed., 1974, p. 140.

² Antonio Elio Brailovsky, 1880-1982. UN SACRIFICIO INUTIL. HISTORIA DE LAS CRISIS ARGENTINAS, B. Aires, Ed. de Belgrano, 1982, pp. 98-99.

³ Manuel Francioni y Emilio Llorens, RITMO DE LA ECONOMIA EN LOS ULTIMOS 30 AÑOS, pp. 236 y 287; A.E. Bunge, UNA NUEVA ARGENTINA, B. Aires, Ed. Kraft, 1940, pp. 160 y 229. Osvaldo Barsky y Miguel Murmis, ELEMENTOS PARA EL ANALISIS DE LA TRANSFORMACION DE LA REGION PAMPEANA, B. Aires, CISEA, mimeografiado, 1986, pp. 33-35.

quebrantar el predominio oligárquico, y fueron pensadas para resguardar los mecanismos de sostén y funcionamiento de la Argentina agroexportadora⁴.

El intervencionismo estatal de los años treinta adquirió un nuevo impulso frente a las tendencias del sector agroexportador. Las exportaciones primero, y luego los índices de producción y superficie sembrada comenzaron una caída dramática y sin precedente⁵.

La regulación estatal de estos años abarcó a las distintas actividades económicas: impuso el Control de Cambios; creó el Banco Central y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias; procedió a regular la producción y comercialización de productos agrícolas y ganaderos; asimismo, estableció el precio básico para los productos afectados; decretó la limitación de las áreas de siembra; creó la Junta Central de Ajuste de los arrendamientos, entre otros apoyos específicos para enfrentar las contingencias coyunturales⁶. Sobre esta experiencia, el gobierno argentino encaró los tropiezos de la siguiente década.

El impacto de la Segunda Guerra Mundial sobre la evolución económica argentina e internacional intensificó la intervención del estado. Provocó alteraciones en las necesidades de consumo de alimentos a nivel mundial, las capacidades de transporte, los precios de los productos, los suministros de equipos, insumos, maquinaria, etcétera. En países tradicionalmente exportadores de productos agropecuarios, como Argentina, Estados Unidos y Australia, la exportación de cereales cayó considerablemente, y por ello cobró vigencia la necesidad de adoptar medidas para disminuir su impacto en la estructura de exportaciones, en la balanza de pagos y en el ánimo de los productores⁷.

El inicio del conflicto afectó a dos problemáticas claves para el funcionamiento de la economía argentina: la prolongación de la crisis de la producción cerealera tradicional y la crisis energética. En cuanto a la primera, el valor y volumen de las exportaciones agrícolas, y la superficie sembrada observaron en los años 1940-1944 reducciones de gran consideración, y la producción maicera especialmente resintió fuertes caídas⁸.

En un movimiento simultáneo, el liderazgo sectorial de la agricultura sobre la ganadería de exportación fue alterado a favor de esta última. El cambio obedeció a la favorable evolución de los precios y los volúmenes de carne siguieron las tendencias. Los acuerdos bilaterales entre Argentina y Gran Bretaña celebrados regularmente desde la década anterior, fortalecieron las perspectivas de la producción ganadera. La demanda fue tan importante que fue vendido totalmente el saldo exportable de carne en 1943 e, incluso, hubo que evitar el desabasto interno con medidas de control específico⁹.

El traspaso de tierras agrícolas para usos ganaderos fue la respuesta de los productores al cambio en las condiciones del mercado, al incremento de los precios y a los

⁴ Noemí M. Girbal, ESTADO, CHACAREROS Y TERRATENIENTES (1916-1930), B. Aires, CEAL, 1988, Biblioteca Política Argentina, n° 211, p. 61.

⁵ Guillermo Flichman, LA RENTA DEL SUELO Y EL DESARROLLO AGRARIO ARGENTINO, México, Siglo XXI, 1977, p. 119. Aldo Ferrer, LA ECONOMÍA ARGENTINA. LAS ETAPAS DE SU DESARROLLO Y LOS PROBLEMAS ACTUALES, México-B. Aires, FCE, 1965, p. 173.

⁶ María Dolores Béjar, URIBURU Y JUSTO. EL AUGE CONSERVADOR, 1930-1935, B. Aires, CEAL, 1986, pp. 18-28 y 80-81. Alejandro Rofman y L.A. Romero, op.cit., p. 142.

⁷ Edward Mildward, "La segunda guerra mundial, 1938-1945", en HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL DEL SIGLO XX, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 288-289. LA NACION, 29 de septiembre de 1943.

⁸ Aldo Ferrer, LA ECONOMÍA ARGENTINA..., cit., pp. 203-204. Jorge Sábato, LA PAMPA PRODIGA. CLAVES DE UNA FRUSTRACION, B. Aires, CISEA, 1980, p. 14, 32-34, 37-42, 81-85 y 160.

⁹ LA NACION, 31 de octubre de 1943 y 28 de junio de 1944. Carlos Escudé, GRAN BRETAÑA, ESTADOS UNIDOS Y LA DECLINACION ARGENTINA, 1942-1949, B. Aires, Ed. Belgrano, 1980, p. 16.

acuerdos bilaterales. En buena medida, este cambio en los usos del suelo requirió el uso de métodos compulsivos para terminar de disuadir a los agricultores arrendatarios de lo escasamente remuneradora que era en ese momento la agricultura. La lenta recuperación de tierras por los propietarios tuvo como una de las principales vías la práctica de los desalojos de arrendatarios. La reducción del área dedicada al cultivo para exportación contribuyó a agudizar el endémico problema de la desocupación entre los trabajadores asalariados del campo¹⁰.

Las políticas adoptadas para atender las primeras consecuencias que trajo el conflicto mundial, reeditaron iniciativas de los años anteriores. Cobró nueva vigencia la ley sobre restricción de los cultivos, los precios básicos entraron nuevamente en uso, el gobierno intervino en la adquisición y compra de grano, etcétera¹¹.

La repercusión que tuvo la aplicación de estas medidas, particularmente la restricción de los cultivos, en combinación con mejores condiciones en el mercado para la carne y la presencia de clima adverso, tuvieron sus efectos. La cosecha de 1942-43 fue la más baja en esos años¹².

Los resultados de esta cosecha fueron contrarios a la decisión gubernamental adoptada en 1940, por la que crecientes volúmenes de granos fueron empleados como sustitutos de los suministros de combustible provenientes del exterior. La Argentina hizo un esfuerzo por disminuir las importaciones de combustible, de hecho esa dependencia fue reducida del 90% al 40.7% entre 1914-18 y 1939; pero el 90% de las calorías en el último año aún provino de los combustibles adquiridos en el extranjero. Entonces, los granos lograron importancia como sustitutos debido a que sus principales consumidores fueron las usinas eléctricas (CADE e Italo), quienes en esos años generaron más del 70% de la energía eléctrica consumida en el país. Su paralización amenazaba a la industria, que por su parte, atravesó en el período 1940-1945 un notable crecimiento¹³.

En ese sentido, en la primera mitad de 1943 fue patente que los lineamientos gubernamentales para contrarrestar los efectos de una demanda internacional de granos contraída estaban en contradicción con aquellos otros que favorecían a la industrialización. Un cambio en la política agrícola hubiera podido resolver el problema de no haberse producido la revolución de junio de 1943.

2. El apoyo a la industrialización y la política de fomento agrícola

El intervencionismo estatal de los años treinta no atendió los problemas del sector agroexportador argentino exclusivamente. Ya no sólo hubo que contrarrestar los efectos de la crisis; hubo que intentar crear las "ruedas menores" paralelas a la "gran rueda maestra" que era el comercio exterior, para reactivar la economía argentina¹⁴. Así, el

¹⁰ Humberto Mascali, *DESOCUPACION Y CONFLICTOS LABORALES EN EL CAMPO ARGENTINO, 1940-1965*, B. Aires, CEAL, 1986, p. 23-28.

¹¹ Decreto 115-574, 11/3/1942, *ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA*, t. II, año 1942, p. 189.

¹² Graciela Malgesini y Norberto Alvarez, *CEREALES Y COMBUSTIBLES. PROBLEMAS DE LA ECONOMIA ARGENTINA DURANTE LA II GUERRA MUNDIAL*, s.l., Asociación Argentina de Historia Económica, Univ. Nacional de Río Cuarto, s.f., p. 9.

¹³ *Idem*, p. 23.

¹⁴ Miguel Murmis y Juan Carlos Portantiero, *ESTUDIOS SOBRE EL ORIGEN DEL PERONISMO*, B. Aires, Siglo XXI, 1971, p. 48.

intervencionismo económico para favorecer la industrialización del país tomó curso en 1940 con la gestión de Pinedo¹⁵.

El proyecto industrializador incluyó esencialmente medidas anticrisis (control de importaciones, crédito industrial, etc.) y no aspiró a una reforma sustantiva de la economía argentina¹⁶. Sin embargo, su aplicación contribuyó a dar impulso a un proceso que operaba desde 1914, y por el cual ramas industriales, como la textil, venían fortaleciéndose y propiciando una diversificación de la planta industrial, apoyada por la instalación de empresas norteamericanas en las ramas de alimentos, artefactos eléctricos, caucho y química¹⁷.

Durante la gestión del presidente Castillo, la política industrial fue redoblada al ponerse en marcha el proyecto de implantación de la industria siderúrgica y petroquímica estatal, cuya ejecución fue encomendada a las Fuerzas Armadas¹⁸. El nacionalismo económico que caracterizó desde la década anterior a algunos círculos militares fue fortalecido en la misma proporción en que Castillo depositó en los militares la responsabilidad en el planeamiento y reactivación económica¹⁹.

La consolidación de las convicciones industrialistas en el ejército y las condiciones político-militares de la guerra, el descrédito y la debilidad del gobierno civil, fomentaron la participación de los militares en el frente interno, interesados en acelerar el ritmo y la acción gubernamental para la reestructuración económica y para enfrentar los retos de la Guerra.

El intervencionismo estatal bajo el gobierno de los militares, luego de la revolución, intentó desplegar una política económica en la que el desarrollo industrial fuera compatible con el crecimiento de la producción cerealera.

El Gral. Diego I. Mason, Ministro de Agricultura que sobrevivió a las primeras crisis gubernamentales, fue uno de los principales voceros de esta política. En sus primeros discursos expresó la intención gubernamental de estimular el crecimiento y la estabilización de la producción agrícola cerealera e imponer restricciones a la ganadera²⁰.

Asimismo, el Ministro refutó la idea de la quiebra de la agricultura. Las reservas agrícolas -decía- podían ser absorbidas prácticamente con la presencia de un año de condiciones climáticas adversas, dadas las múltiples necesidades de abastecimiento de la población y de las industrias. Desatender esa producción era poner en desventaja a la Argentina en el momento y en la futura posguerra. Por tanto, subrayó, había razones muy poderosas para estabilizar y arraigar esta riqueza "sobre la que se ha asentado la prosperidad de este país"²¹.

En efecto, la prioridad que impuso la necesaria reactivación agrícola fue la escasez

¹⁵ Alejandro Rofman y L.A. Romero, op.cit., p. 145.

¹⁶ Adolfo Rofman, HISTORIA DE LA INDUSTRIA ARGENTINA, B. Aires, Ed. Solar, 1970, p. 385. A. Dorfman y L.A. Romero, op.cit., p. 145.

¹⁷ Mario Rapoport, GRAN BRETAÑA, ESTADOS UNIDOS Y LAS CLASES DIRIGENTES ARGENTINAS, 1940-1945, B. Aires, Ed. Belgrano, 1982, p. 31.

¹⁸ Alain Rouquié, PODER MILITAR Y SOCIEDAD POLITICA EN LA ARGENTINA, HASTA 1943, B. Aires, Emecé, 1981, pp. 277 y 304-307. Alberto Ciria, PARTIDOS Y PODER EN LA ARGENTINA MODERNA (1930-1946), B. Aires, Ed. de la Flor, 1975, pp. 272 y 281-282.

¹⁹ Alain Rouquié, op.cit., pp. 330-334.

²⁰ XII Exposición Internacional de Ganadería. Discurso pronunciado por el ministro de Agricultura, Gral. Diego I. Mason. ANALES DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (en adelante ASRA), agosto de 1943, n° 8, año LXXVII, pp. 12-26.

²¹ MEMORIA del Ministerio de Agricultura de la Nación, junio de 1943 a junio de 1944, B. Aires, octubre de 1944, p. 14.

de combustible y el abastecimiento de las reservas de maíz, que se empleaba como sustituto. A pesar de que era previsible que el volumen de la producción de las futuras cosechas podría ser mayor a la demanda interna y externa, para el ministerio era un mal menor afrontar ese riesgo antes que la carencia de combustible y la consiguiente paralización de la industria²².

Bajo esa óptica, procedió a la derogación de la resolución adoptada por los gobiernos anteriores de restringir el área de cultivo. Al parecer, la respuesta de los productores fue inmediata: en el siguiente ciclo agrícola el área de cultivo para el maíz fue incrementada en 10.4%²³.

Por otra parte, a fin de apoyar a los productores ante las adversas condiciones climáticas (heladas y escasez de lluvias), creó la Dirección de Política Social Agraria, que sometió a estudio la implantación del Seguro Agrícola estatal y obligatorio contra todo riesgo, poniendo en marcha el préstamo en semilla, otorgado a través del Banco de la Nación y de los bancos provinciales²⁴.

Otras medidas que aplicó el ministro para estimular la producción fueron las muestras de cereales y oleaginosas de pedigree en el "coche exposición", la autarquía a las Direcciones de Estaciones Experimentales y de Investigación, la distribución de los plaguicidas a precio de costo, la fabricación nacional de alambre de troje y la privilegiada dotación de nafta, racionada en la ciudad²⁵.

El establecimiento de los precios oficiales fue uno de los principales alicientes que el estado empleó para una esperada respuesta favorable de los productores. Esta medida fue puesta en marcha al inicio de la gestión ministerial y al comienzo del ciclo agrícola para los cultivos de lino y trigo; con tales resoluciones se buscó ofrecer un precio base superior al precio internacional.

Pero los precios oficiales fueron también empleados para premiar y castigar. Como ejemplo de lo primero puede mencionarse la negociación del precio del maíz, en la que, luego de un intenso diálogo con grupos de arrendatarios, fue fijado un precio remunerador al constatarse que el incremento del área de cultivo por los productores no se había condicionado a la determinación del precio fijo. Igualmente esta disposición veló porque los arrendatarios gozaran del estímulo, cuidando al mismo tiempo que el incentivo no se quedara en la cadena de distribución²⁶. En contraste, en abril de 1944 los precios oficiales del trigo descendieron de \$12 a \$9.25. Los motivos esgrimidos aludieron al no incremento del área de cultivo y a la frecuente actitud de los productores de retener la producción para presionar aumentos mayores en los precios²⁷. Este caso, parece confirmar que la política de fomento y estímulo al productor dependió del cumplimiento de la finalidad última: el apoyo a la industrialización.

Con todo, la política del ministro Mason destaca por su preocupación por ofrecer mejores condiciones a los que consideraba los verdaderos productores agrícolas a través de

²² LA NACION, julio 23 de 1943, agosto 4 de 1943; octubre 22 de 1943; diciembre 2 de 1943; marzo 25 de 1944; junio 11 de 1944; julio 21 de 1944; septiembre 27 de 1944.

²³ LA NACION, septiembre 18 de 1943; enero 24 de 1944; febrero 23 de 1944 y septiembre 27 de 1944.

²⁴ LA NACION, junio 26 de 1943; julio 18 de 1943; marzo 26 de 1944 y junio 28 de 1944.

²⁵ LA NACION, junio 21 de 1943; noviembre 26 de 1943; enero 30 de 1944; febrero 1 de 1944; mayo 3 de 1944; junio 18 de 1944; julio 5 y 18 de 1944.

²⁶ LA NACION, octubre 1 de 1943; marzo 4 de 1944, abril 14, 15 y 16 de 1944 y mayo 4 de 1944; ASRA, mayo de 1944, n° 4, año LXVIII.

²⁷ Graciela Malgesini, "¿Subsidio o sustracción? El control de cambio y los productores cerealeros en los años 30", en ANUARIO IEHS, Universidad Nacional del Centro, Tandil, 1986, n° 1, pp. 137-139. LA NACION, enero 8 de 1944, abril 25 de 1944; mayo 6 de 1944 y junio 8 de 1944.

efectivas medidas que los arraigaran en la tierra y les permitieran la continuidad de sus actividades. En ese sentido, los problemas centrales que hubo que atender fueron los contratos de arrendamiento y su alto precio²⁸.

El decreto 14.001 de noviembre de 1943 jugó ese papel. El mismo contuvo cinco reformas importantes: con carácter obligatorio e inmediato dispuso la rebaja del 20% a todos los terrenos en explotación agrícola ubicados en la región pampeana y algunos departamentos de San Luis. Amplió de 5% a 40% el porcentaje de tierra que podía destinarse a usos ganaderos en explotaciones mixtas o agrícolas. Prorrogó la vigencia de todos los contratos que vencieran en 1944-1945. Suspendió todos los juicios de desalojo. Dio libertad para conmutar la forma de pago en dinero o en especie e impuso castigos a todo arrendatario que por negligencia no obtuviera el rendimiento normal²⁹.

El conjunto de cláusulas dan cuenta de la voluntad de estimular y proteger a los agricultores-arrendatarios, quienes eran los principales productores de maíz. Al mismo tiempo, proporcionó a estos últimos de recursos para enfrentar las dificultades y romper las rigideces a que los sometían los anteriores contratos de arrendamiento que les impedían aprovechar las coyunturas de buenos precios. Es decir, generalizó entre los arrendatarios la práctica de combiación y diversificación de actividades dentro de sus unidades productivas, la que históricamente practicaron los propietarios rurales argentinos³⁰.

Estas directrices complementaron otras medidas dirigidas al sector ganadero. Su adopción, sin embargo, fue la fuente de los primeros enfrentamientos con las organizaciones rurales interesadas en seguir la evolución del mercado.

3. Antiintervencionismo, adhesión y mutilación de la política sectorial

Los lineamientos de fomento a la producción cerealera y de protección a los productores arrendatarios fueron complementadas con un conjunto de iniciativas que regularon las exportaciones y la producción de carne.

El ministro sostuvo que no era posible el crecimiento indiscriminado de la producción ganadera, porque ello se hacía a costa del desabastecimiento del mercado interno, de la disminución del área de cultivo, y poniendo en peligro el normal repoblamiento de los planteles ganaderos³¹.

Estas directrices quedaron selladas con la intervención a la Corporación Argentina de Productores de Carne y a la Junta Nacional de Carnes. Las investigaciones que inmediatamente le siguieron sobre transacciones comerciales apoyaron las decisiones ministeriales. Aquellas demostraron el descuido de los intereses nacionales a costa de los beneficios de unos cuantos particulares³².

Así, entonces, la orientación hacia la producción ganadera del ministro Mason puede

²⁸ MEMORIA del Ministerio de Agricultura de la Nación, junio de 1943 a junio de 1944, B. Aires, octubre de 1944, p. 17.

²⁹ Decreto n° 14.001, 12 de noviembre de 1943, ASRA, mayo de 1944, n° 5, año LXXVIII, pp. 199-200.

³⁰ Jorge Sábato, LA PAMPA..., op.cit., pp. 99-100.

³¹ Discurso pronuncia por el ministro de Agricultura, Gral. Diego I. Mason en la XIIa. Exposición Internacional de Ganadería. ASRA, agosto de 1943, n° 8, año LXXVIII, pp. 12-26. LA NACION, enero 13 de 1944 y junio 28 de 1944.

³² LA NACION, julio 14 y 15 de 1943; septiembre 21 de 1943; diciembre 16 de 1943; enero 13 de 1944; abril 24 de 1944 y julio 4 y 8 de 1944.

resumirse en la intervención y control directo del gobierno sobre esta actividad y la organización de los productores. Ello fue incubando una hostilidad ganadera al régimen.

El conjunto de medidas intervencionistas concitaron la oposición de los ganaderos agrupados en las distintas organizaciones de la región pampeana. En un claro discurso liberal, la Sociedad Rural Argentina defendió el derecho de los productores a operar con plena libertad de acuerdo a las condiciones del mercado. Su reclamo de favorecer la exportación y la producción ganadera se apoyó en todo tipo de recursos argumentales. Los editorialistas de la revista de esta organización consideraron que la inversión en el agro era inútil porque la producción se destinaría a las calderas; e incluso llegaron a afirmar que la agricultura era una actividad depredadora de la fertilidad de la tierra³³.

Las Confederaciones Rurales manejaron un discurso relativamente distinto³⁴. Pero la oposición a la política de control de producción, precios y comercialización de la carne fue común a ambas organizaciones³⁵. Las diferencias que por una década habían enfrentado a esas organizaciones fueron superadas en los últimos meses del ministerio de Mason conformando un frente común contra su gestión.

La oposición ganadera a la política ministerial y al activo intervencionismo estatal, no sólo objetó al ministro de Agricultura en turno, sino también al gobierno en su conjunto. El Gral. Mason actuó de conformidad con lo que era uno de los objetivos del gobierno del Gral. Ramírez: la instalación de un estado fuerte capaz de minimizar la dependencia del mercado exterior mediante la industrialización del país en relación armónica con las otras ramas productivas, buscando satisfacer prioritariamente al mercado interno.

Ese era el proyecto al que adscribieron estas políticas sectoriales. Y, si bien ellas generaron la oposición de los ganaderos, conquistaron la simpatía temporal de la Federación Agraria Argentina. Esta organización no dejó de subrayar en el primer año de gobierno que, por primera vez después de muchos años los agricultores recibían aliento. Este reconocimiento por parte del gobierno los comprometía, a su vez, a responder favorablemente a los nuevos estímulos, a pesar de la escasez de la mano de obra³⁶.

En efecto, como parte de las respuestas espontáneas a las dificultades coyunturales, fue observable una paulatina contracción de la demanda de trabajo temporal y la intensificación del uso de la mano de obra familiar en las unidades agrícolas³⁷.

El Ministerio de Agricultura tomó la resolución de normar sobre los salarios y condiciones generales de trabajo, a fin de superar las dificultades y demoras que acarrearán las negociaciones directas entre patronos y sindicatos, para de esa manera preservar el augurado éxito de la futura cosecha de maíz. Es importante señalar que el decreto estableció el reconocimiento de los derechos de los trabajadores asalariados, e incluyó señalamientos que velaron por la protección de las costumbres y decisiones de los productores, en particular para el uso de la mano de obra familiar³⁸.

Los sindicatos, empero, no reconocieron esta última parte del convenio y la

³³ "Retorno a las praderas", ASRA, noviembre de 1943, n° 11, año LXVIII, p. 187. "Editorial", ASRA, febrero de 1944, n° 2, año LXXVIII, p. 159. LA NACION, junio 8 de 1944.

³⁴ LA NACION, agosto 19 de 1944.

³⁵ Peter Smith, CARNE Y POLÍTICA EN ARGENTINA, B. Aires, Hyspamérica, 1986, p. 192.

³⁶ LA NACION, julio 3 de 1943; septiembre 18 de 1943; enero 9 y 29 de 1944; febrero 23 de 1944; julio 11, 14 y 25 de 1944; agosto 7 de 1944; octubre 3 y 11 de 1944.

³⁷ Humberto Mascali, op.cit., p. 22.

³⁸ MEMORIAS del Ministerio de Agricultura de la Nación, junio de 1943 a junio de 1944, B. Aires, octubre de 1944, p. 33. LA NACION, agosto 17 de 1943 y enero 12 de 1944.

combatieron por medio de su desobediencia. Su oposición creció en relación directa al auge del movimiento sindical urbano. En febrero de 1944 aparecieron los primeros reclamos de la FAA en el que pidieron el respeto de la libertad de trabajo³⁹. Pero para esas fechas quien tenía la atribución de resolver al respecto era la Secretaría de Trabajo.

El auge del movimiento obrero en las ciudades en aquel momento coronaba una evolución hacia el sindicalismo burocrático, propenso al reformismo pragmático que lo predisponía a un diálogo y vinculación con el poder político. La existencia de un discurso gubernamental favorable a sus demandas, no hizo sino acelerar el encuentro y la euforia reivindicativa. Luego de la revolución de junio de 1943, y por primera vez, esta clase obrera encontraba en la esfera del poder a "alguien que apelaba a ellos"⁴⁰.

Las designaciones del Gral. Edelmiro Farrell como vicepresidente, el 14 de octubre de 1943, y la ulterior del Gral. Juan Domingo Perón en el entonces Departamento Nacional del Trabajo, impulsaron a un grupo que desarrollaba una línea distinta en la forma de abordar la problemática obrera. La distinción radicaba en la consideración de que la organización racional del Estado moderno tenía una de sus bases en el sindicato.

El rápido ascenso del Gral. Perón a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (noviembre de 1943), y el fortalecimiento de su grupo, cuyos miembros fueron ocupando las principales oficinas departamentales, después de la renuncia a la presidencia del Gral. Ramírez (entre enero y marzo de 1944), fueron restando capacidad de maniobra al Gral. Mason para atender las demandas de su base social, la FAA.

La respuesta que la Secretaría del Trabajo dio a los agricultores no se dejó esperar. Ella consistió en una serie de anuncios favorables al fortalecimiento de la acción sindical en el campo, que fueron dados a conocer uno tras otro: en abril la Secretaría anunció el estudio sobre el Estatuto del Peón de Campo; en mayo dictó otro decreto que, según decía, aspiraba a distribuir los beneficios del trabajo de la buena cosecha de maíz, entre los trabajadores agrupados en las bolsas de trabajo, que habían sido dejados de lado⁴¹; asimismo en septiembre procedió al estudio de las normas de contratación para el siguiente año agrícola y se redoblaron las acciones de vigilancia para la aplicación de las normas previas⁴². Finalmente, en octubre de 1944 el gobierno decretó el Estatuto del Peón de Campo, con el que se coronaba la política social en el campo. El criterio laboral privó sobre el productivo que, por lo que hemos visto, parece haber sido el motivo de la intervención del Ministerio de Agricultura.

Los efectos que tuvieron estas disposiciones fueron en general desfavorables, particularmente para los arrendatarios. Y, si bien coincidimos con Lattuada en que por esta política Perón captó el electorado de origen rural, por sus ofrecimientos de mejoramiento económico-social⁴³, no dejamos de subrayar que la conflictividad laboral fue uno de los factores que desalentó la reactivación agrícola y favoreció la tendencia al vuelco masivo a la ganadería, incluyendo a los arrendatarios liberados por las medidas de Mason.

En esas condiciones, el ministro sólo pudo equilibrar los intereses de los agricultores vía precios del maíz. Su poder de intervención fue cada vez más reducido y el malestar entre

³⁹ LA NACION, febrero 1 y 10 de 1944.

⁴⁰ Hugo del Campo, SINDICALISMO Y PERONISMO. LOS COMIENZOS DE UN VINCULO PERDURABLE, B.Aires, Consejo Latinoamericano de C. Sociales, 1983, p. 119.

⁴¹ Decreto 5857, mayo 8 de 1944. ANALES de Legislación Argentina, 1954.

⁴² LA NACION, abril 23 de 1944, agosto 30 de 1944 y septiembre 17 de 1944.

⁴³ Mario Lattuada, LA POLITICA AGRARIA PERONISTA, 1943-1982, B.Aires, CEAL, 1986.

los productores agropecuarios fue en aumento. El éxito de la cosecha de maíz de principios de año había disminuido la urgencia de una política en pro de la agricultura. En ese marco, la renuncia fue inminente y ésta se produjo 14 días después de decretado el Estatuto del Peón de Campo⁴⁴.

Conclusión

La renuncia del ministro de Agricultura Diego I. Mason aparentemente da cuenta de la derrota de un proyecto que aspiró a armonizar la política de industrialización con el crecimiento regulado del sector agro-ganadero exportador. Un proyecto que requirió la necesaria intervención del estado a fin de desarrollar la economía argentina.

Las medidas de fomento a la agricultura diseñadas concentraron su atención, principalmente, en la producción de maíz, cereal que coyunturalmente fue empleado como sustituto de derivados del petróleo y que se había agotado en sus existencias por la incidencia de condiciones climáticas adversas, el retraimiento de las áreas de cultivo y el cambio en los usos del suelo. Las disposiciones iniciales en materia social -es decir, en cuanto a arrendamientos y trabajo asalariado- fueron compatibles con la política de fomento agrícola. Su objetivo fue incentivar la producción y para ello intentó erradicar los obstáculos que la frenaban.

La resistencia de los sectores ganaderos en contra del intervencionismo estatal practicado por el ministro de Agricultura parecen revelarnos la trascendencia de las medidas adoptadas. La continuación de parte de estas disposiciones durante el período peronista nos muestra también su efectividad.

Empero, el estallido de la conflictividad en el campo, que afectó principalmente a los agricultores, coincidente con el ascenso del peronismo y la renuncia del Gral. Ramírez a la presidencia, entre febrero y marzo de 1944, deterioraron las bases de apoyo social y gubernamental al proyecto.

Particularmente, la política social peronista y su evolución hacia una clara confrontación y polarización social, fueron marcando dos proyectos distintos, que fraguaron entre los militares participantes de los gobiernos de la revolución de junio de 1943. Uno, liderado por Ramírez-Mason, aspiró al desarrollo argentino a partir de una industrialización en armonía con el sector agroexportador. Su aplicación requirió de un fuerte intervencionismo para equilibrar los factores de la producción y el intercambio. Y el segundo, también de industrialización, que depositó su fuerza en la ampliación del mercado interno y una más libre actuación de los productores del sector agro-ganadero exportador, siguiendo las tendencias del mercado internacional, y de la fuerza de trabajo.

⁴⁴ LA NACION, octubre 31 de 1944.